

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ASISTENCIA AL CURSO

### **6ª edición del curso 'Curso de Análisis Bioinformático de datos de secuenciación masiva aplicado al diagnóstico genético e investigación traslacional', Madrid, del 20 al 29 de noviembre de 2023**

Desde el programa de Formación del CIBERER se convocan un **máximo de 12 ayudas** para asistir a la “**6ª edición del curso 'Curso de Análisis Bioinformático de datos de secuenciación masiva aplicado al diagnóstico genético e investigación traslacional'**”, online del 20 al 29 de noviembre de 2023.

Las ayudas consisten en la matrícula del curso

Para poder optar a las ayudas, el solicitante debe:

- Pertener al CIBERER en el momento de la solicitud (ser contratado/a, adscrito/a, colaborador/a), lo que se puede verificar en la [página web del grupo](#).
- Estar vinculado al CIBERER hasta la finalización del curso.
- Estar prematriculado en el curso a través de la página de inscripciones del curso <https://www.irykis.org/es/formacion/cursos/26/analisis-bioinformatico-de-datos-genomicos-aplicado-al-diagnostico-genetico-e-investigacion-traslacional>.

#### **Solo se otorgará una ayuda por Grupo.**

La solicitud de las ayudas se realizará cumplimentando el formulario disponible en [esta página web](#) al que habrá que adjuntar un CV resumido (estilo CVA) y la confirmación de la prematricula.

El plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta el **5 de noviembre de 2023 a las 24h**. Toda solicitud recibida con posterioridad a esa fecha o incompleta no será evaluada.

La resolución de la convocatoria se comunicará en la dirección de correo indicada durante la solicitud no más tarde del **10 de noviembre de 2023**.

Para poder disfrutar de la ayuda concedida, los beneficiarios deberán remitir con posterioridad a la resolución y en el plazo máximo de 48h un compromiso de reintegro firmado por el beneficiario, y, una memoria justificativa docente y una declaración responsable, firmadas ambas por el Jefe de Grupo al que pertenezca. Estos documentos se encuentran en la página web de la convocatoria y se enviarán a los beneficiarios de la ayuda junto con la resolución.

Una vez recibida la documentación se procederá a contactar a las personas beneficiarias para la gestión de las ayudas.

Madrid, 18 de septiembre de 2023.